

Formato 1 – Formato de Aceptación de la Invitación

La conformación del Catálogo para la adquisición, almacenamiento, alistamiento y distribución de productos agrícolas provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria y sus organizaciones en el departamento de Nariño.

Bogotá D.C, 10/08/2023

Señores,
Colombia Compra Eficiente
La Ciudad

Referencia: Catálogo de Canastas Populares del Departamento de Nariño.

Estimados señores:

JESUS OMAR ESPAÑA RIASCOS Identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **FUNDACION ME SABE A COLOMBIA NIT 901007567-4** manifiesto que aceptó la invitación realizada por Colombia Compra eficiente para vincularnos al Catálogo derivado del Instrumento de Agregación de Demanda para Compras a MiPymes hasta por el monto de la Mínima Cuantía, para lo cual hago las siguientes manifestaciones:

1. Que, conozco y acepto los Documentos del Proceso y el alcance de la invitación.
2. Que, estoy autorizado en nombre del interesado para suscribir y presentar ante Colombia Compra Eficiente los documentos exigidos en los Estudios y Documentos Previos y la Invitación al presente Catálogo.
3. Que, en caso de resultar seleccionado como proveedor, daré inicio a la ejecución de las obligaciones del Catálogo conforme al Cronograma contenido en los Documentos del Proceso, o cuando Colombia Compra Eficiente disponga.
4. Que, manifiesto que el interesado está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
5. Que manifiesto que el interesado cumple con la capacidad operativa y financiera para garantizar la adquisición, almacenamiento, alistamiento y distribución de productos agrícolas provenientes de pequeños productores y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones en el departamento de Nariño y asimismo cumpla con la normatividad legal vigente desde el aspecto jurídico y técnico para el suministro de los productos ofertados.
6. Que manifiesto que el interesado, en caso de ser seleccionado, acepta los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y las obligaciones contenidas

en los documentos contractuales derivados de la presente invitación, asimismo, se compromete acreditar los requisitos técnicos de bodega, transporte y manipulación de alimentos y demás condiciones de los documentos del catálogo.

7. Que recibiremos notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	JESUS OMAR ESPAÑA RIASCOS		
Dirección y ciudad	Vereda San José del Salado Nariño	Ciudad	Nariño
Teléfono	3164113127	Celular	3164113127
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

8. Que la anterior información será actualizada y remitida a Colombia Compra Eficiente cuando sea necesario.



Firma representante legal del interesado

Nombre: FUNDACION ME SABE A COLOM
JESUS OMAR ESPAÑA RIASCOS
Documento de CC 87.490.802
Identidad: 901007567-4
NIT: 901007567-4

Formato 2 – Compromiso Anticorrupción

Bogotá, D.C., 8/08/2023

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Catálogo de Canastas Populares del Departamento de Nariño.

Respetados señores:

Yo JESUS OMAR ESPAÑA RIASCOS identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de FUNDACION ME SABE A COLOMBIA NIT 901007567-4, manifiesto en mi nombre y en nombre de FUNDACION ME SABE A COLOMBIA NIT 901007567-4 que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación en referencia.
3. Nos comprometemos a **no ofrecer** y **no dar** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, o manipulación alguna de los simuladores u Órdenes de Compra.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto las prácticas anticompetitivas en el Proceso de Contratación en referencia.
5. Nos comprometemos a revelar y entregar la información que sobre el catálogo en referencia nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos expuestos en los documentos del presenta catálogo.
8. Igualmente se acepta que durante la evaluación de los documentos prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
9. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad.
10. Así mismo, interesado (en adelante cualquiera, los “Obligados”), se comprometen a:

Formato 3 – Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
Artículo 50 Ley 789 de 2002

Bogotá, D.C., 10/08/2023

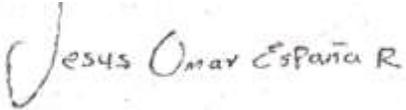
Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

REFERENCIA: CATÁLOGO DE CANASTAS POPULARES DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Yo, **MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ MIPAZ** identificado con c.c. 87.491.170, y Tarjeta Profesional No. 93149 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **FUNDACION ME SABE A COLOMBIA** identificada con **NIT 901007567-4** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pasto luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 869 de 2002.

Daba en Bogotá a los 10/08/2023.



Firma representante legal de la MiPyme

Nombre Proponente: _____

Representante Legal: _____

Documento de Identidad: _____

NIT: _____



Firma representante Revisor Fiscal o/y Contador

Nombre: _____

Tarjeta Profesional: _____

Cedula: _____

Bogotá D.C, 10/08/2023

Señores,
Colombia Compra Eficiente
La Ciudad

Referencia: Catálogo para la adquisición de material de construcción y ferretería en el territorio nacional.

Estimados señores:

CONTADOR PÚBLICO TITULADO DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, EN USO DE ATRIBUCIONES LEGALES EMANADAS EN LA LEY 43 DE 1990 Y SUJETOS A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE.

CERTIFICO

MARIO FERNANDO RODRIGUEZ MIPAZ Contador Público, portador del documento de identidad No. 1.053.334.885 de Chiquinquirá y portador de la Tarjeta Profesional No. 232907-T actuando en calidad de contador público de FUNDACION ME SABE A COLOMBIA NIT 901007567-4 bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, Decreto 1074 de 2015, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.4 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Que el proponente FUNDACION ME SABE A COLOMBIA NIT 901007567-4 tiene calidad de Micro Empresa

Se expide a los 10/08/2023



MARIO FERNANDO RODRIGUEZ MIPAZ

CC: 87491170

TP 93149 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO **87.491.170**

RODRIGUEZ MIPAZ

APellidos

MARIO FERNANDO

NOMIRES

Mario F. Mipaz

PRIMA



FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1974**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

GRUPO SANGUINEO

M

SEXO

30-SEP-1982 CONSACA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
Cedula de Ciudadania

NOCE DERECHO




A-1500150-00000000-84-0087481170-20087721 0001343800A 1 1M00000972

Junta Central de Contadores

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

93149-T

MARIO FERNANDO
RODRIGUEZ MIPAZ
C.C. 87481170
RES. INSCRIPCION 74
DEL 06/06/2003
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

276921 102706



Junta Central de Contadores

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57X1) 844 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of. 301 en Rogotit D.C.

Mario F. Mipaz

PRIMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

644666F1E4C18DF8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIO FERNANDO RODRIGUEZ MIPAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 87491170 de CONSACA (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 93149-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



SUMINISTROS TECNICO SOLUCIONES

**SUMINISTROS
TEC-NICO SOLUCIONES
MATRICULA 031 14540-031 14549
CARRERA 58 # 92- 09 BGTA
SUMINISTROSTECNICOSOLUCIONES@GMAIL.COM**

CERTIFICA

QUE FUNDACION ME SABE A COLOMBIA NIT 901007567-4 REPRESENTADA LEGALMENTE JESUS OMAR ESPAÑA RIASCOS ES EL PROVEEDOR DE LAS ORDENES DE COMPRA N°20230302DC / 20230606DC;

DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA N°20230302DC

- ❖ ORDEN DE COMPRA: N°20230302DC
- ❖ SUMINISTRO: 1.500 KL DE PANELA
- ❖ PRESENTACION: 1 KILO
- ❖ VALOR UNITARIO KILO : \$6.000
- ❖ VALOR TOTAL: \$9.000.000 (NUEVE MILLONES DE PESOS)
- ❖ FECHA DE EXPEDICION O.C : 03 DE FEBRERO DE 2023
- ❖ FECHA DE ENTREGA O.C : 19 DE FEBRERO DE 2023
- ❖ CONSTANCIA RECIBIDO: N° 20232902
- ❖ LUGAR DE ENTREGA: 58 # 92- 09 BGTA
- ❖ INGRESO DE ALMACEN PROVEEDOR: NIT 90 1007567-4
- ❖ FECHA DE TERMINACION: 19 DE FEBRERO DE 2023
- ❖ ORDEN DE COMPRA RECIBIDA A SATISFACCION.

DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA N°20230606DC

- ❖ ORDEN DE COMPRA: N°20230606DC
- ❖ SUMINISTRO: 500 KL DE PANELA
- ❖ SUMINISTRO: 500 KL LIMON TAHITI
- ❖ PRESENTACION: BOLSA BIODEGRADABLE CON EL LOGO DEL ESTABLECIMIENTO CON 500 GR DE PANELA Y 500 GR DE LIMON TAHITI
- ❖ VALOR UNITARIO 500 GR PANELA: \$2.800
- ❖ VALOR UNITARIO 500 LIMÓN : 2.900
- ❖ VALOR TOTAL: \$2.850.000 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL)
- ❖ FECHA DE EXPEDICION O.C : 17 DE JUNIO DE 2023
- ❖ FECHA DE ENTREGA O.C : 28 DE JUNIO DE 2023
- ❖ CONSTANCIA RECIBIDO: 20230728
- ❖ LUGAR DE ENTREGA: 58 # 92- 09 BGTA
- ❖ INGRESO DE ALMACEN PROVEEDOR: NIT 90 1007567-4
- ❖ FECHA DE TERMINACION: 29 DE JUNIO DE 2023
- ❖ ORDEN DE COMPRA RECIBIDA A SATISFACCION.

FECHA DE EXPEDICION: 28 DE JULIO DE 2023.

**LAURA CONTRERAS MARIÑO
PROPIETARIA 1049628430-1**

**SUMINISTROS
TEC-NICO SOLUCIONES
MATRICULA 031 14540-031 14549
CARRERA 58 # 92- 09 BGTA
SUMINISTROSTECNICOSOLUCIONES@GMAIL.COM**

SUMINISTROS TECNICO SOLUCIONES

SUMINISTROS TECNICO SOLUCIONES



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
FUNDACIÓN ME SABE A COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/01/21 - 09:14:58 **** Recibo No. S001843770 **** Num. Operación. 02-VANDRADE-20230121-0007
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 3wey6u99Cr

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ME SABE A COLOMBIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901007567-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : CONSACA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0008961
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 08 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 21 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 14,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VEREDA EL SALADO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52207 - CONSACA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3164113127
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3232216225
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : funmecol2021@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VEREDA EL SALADO
MUNICIPIO : 52207 - CONSACA
TELÉFONO 1 : 3164113127
TELÉFONO 2 : 3232216225
CORREO ELECTRÓNICO : funmecol2021@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente, a través del correo electrónico de notificación : funmecol2021@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27573 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION ME SABE A COLOMBIA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20161102	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	RE01-27811	20161104
AC-2	20161102	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	RE01-27811	20161104

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: TÉRMINO DE DURACIÓN SERÁ INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- TENDRÁ COMO OBJETO EL AMPARO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA PAZ Y EL SECTOR AGROPECUARIO LOS CAMPEÑINOS, LOS MENOS FAVORECIDOS BUSCANDO RECUPERAR LA IDENTIDAD DE LO QUE PRODUCIMOS EN COLOMBIA POR LO CUAL SE DEBERÁ ESTABLECER UNA ENTIDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL, SIN ÁNIMO DE LUCRO, EN ARAS DE CONTRIBUIR A LAS PAZ DE COLOMBIA Y BUSCAR Y AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS, REALIZANDO, LICITACIONES, CONCURSOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON DIFERENTES ORGANIZACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, EN BÚSQUEDA DE LOGRAR GESTIONAR, GENERAR, IMPLEMENTAR Y ADOPTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y MODELOS DE FOMENTO, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, EN PRO DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y AUMENTAR ASÍ, EL NIVEL DE CALIDAD DE VIDA, DE LAS COMUNIDADES Y PERSONAS COLOMBIANAS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS Y LOS MENOS FAVORECIDOS, ORGANIZACIONES, LÍDERES COMUNALES Y CAMPEÑINOS EN LOS CAMPOS SOCIALES, MEDIO AMBIENTALES, CULTURALES, ARTESANOS, DEPORTIVOS, AGROPECUARIOS, SEGURIDAD SOCIAL Y ECOLÓGICOS; TODO ESTO CON BASE EN EL CONOCIMIENTO Y APOYO CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DE LOS FUNDADORES Y DEL EQUIPO DE PERSONAS QUE SERÁN CONTRATADOS POR LA ORGANIZACIÓN DE SERVICIO SOCIAL; CUYOS PROPÓSITOS ESENCIALES SON LOS DE: PROPONER Y/O ADMINISTRAR Y/O ASESORAR Y/O DISEÑAR Y/O PLANEAR Y/O ORGANIZAR Y/O FORMULAR Y/O EVALUAR Y/O EJECUTAR Y/O GESTIONAR, POLÍTICAS, PLANES, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES, MODELOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y PROCESOS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA, A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, REGIONAL, MUNICIPAL Y/O LOCAL EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES, EN CUANTO A: 1. DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL DIRIGIDO A LÍDERES Y CIUDADANOS COLOMBIANOS QUE VIVAN DENTRO Y FUERA DE COLOMBIA Y DONDE QUIERA DEJAR EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRO PAÍS. 2. INVOLUCRAR A LOS COLOMBIANOS EN UN NUEVO CONCEPTO CIUDADANO DEL RESPETO, SENTIDO DE PERTENENCIA, DEL CONSUMO CON RESPONSABILIDAD Y ENSEÑAR, QUE PARA CONSEGUIR LA PAZ DEBEMOS EMPEZAR POR SER MEJORES SERES HUMANOS CON UN ENFOQUE A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN SUS ENTORNOS Y ESPACIOS COTIDIANOS. 3. ADELANTAR ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS E INVESTIGACIONES SOBRE EL ESTADO Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES Y SUS POTENCIALES PARA ACTUAR EN LOS DIVERSOS PROCESOS DE PREVENCIÓN PARTICIPATIVA EN EL ÁMBITO LOCAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 4. FOMENTAR ENTRE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA TERCERA EDAD Y CIUDADANÍA EN GENERAL, LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, EL SENTIDO DE PERTENENCIA, LA TOLERANCIA Y EL RESPETO A LA DIFERENCIA. 5. AUSPICAR, Y ORGANIZAR, PROGRAMAS CULTURALES, SOCIALES, ARTÍSTICOS, MEDIO AMBIENTALES, LÚDICOS, DEPORTIVOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CON EL FIN DE LOGRAR EL DESARROLLO



ESTÉTICO, FÍSICO, ÉTICO Y MORAL DE LOS COLOMBIANOS. 6. PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE CONFERENCIAS, SEMINARIOS, FOROS Y TALLERES EN CADA UNO DE LOS CAMPOS DEL OBJETO SOCIAL. 7. PROPENDER POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES Y EN GENERAL DE TODOS LOS COLOMBIANOS, A TRAVÉS DE PROGRAMAS INDIVIDUALES, GREMIALES, MICRO-EMPRESARIALES, PROGRAMAS AUTOGESTIONARIOS Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. 8. GESTIONAR EN COMÚN ACUERDO CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS PUBLICAS O PRIVADAS RECURSOS O PROGRAMAS DESTINADOS A ENTIDADES ORGANIZADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL, 9. DAR APOYO A LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS MENOS FAVORECIDOS, BUSCANDO MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, BASADOS EN LOS VALORES DE JUSTICIA, LIBERTAD Y RECONCILIACIÓN, EN BÚSQUEDA DE LA PAZ EN COLOMBIA Y EL MUNDO. 10. AUSPICIA Y PROMOVER ESTRATEGIAS PARA UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA UNA VIDA SALUDABLE. 11. PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES, CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES EN CADA UNO DE LOS CAMPOS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD SOCIAL A NIVEL NACIONAL, MUNICIPAL, REGIONAL Y LOCAL. 12. EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LAS FORMAS Y CONTENIDOS DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS POPULARES COLOMBIANAS. ASÍ MISMO LAS TÉCNICAS UNIVERSALES EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO DE NUESTRA CULTURA. 13. CONTRIBUIR AL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL TEATRO, LOS TÍTERES, LA MÚSICA, LA DANZA, LA PINTURA, LA ARTESANÍA, LA LITERATURA Y DEMÁS MANIFESTACIONES AFINES. LA PROMOCIÓN DEL ARTE Y EL FOLCLORE COLOMBIANO EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO Y PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO DEL ARTE Y LA CULTURA NACIONAL. 14. IMPARTIRÁ CONOCIMIENTOS Y ORIENTACIÓN A SUS AFILIADOS, LO MISMO QUE A LIDERES GRUPOS Y COMUNIDADES, ORGANIZACIONES Y ENTIDADES SIMILARES O DIFERENTES, INTERESADAS EN FOMENTAR NUESTRO ARTE Y CULTURA POPULAR. 15. CONTRIBUIR EN LA CREACIÓN DE GRUPOS Y CENTROS O CASAS CULTURALES, PRINCIPALMENTE EN COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES POPULARES. 16. PODRÁ OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, A TRAVÉS DE ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, MEDIANTE LICITACIONES, CONCURSOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y DONACIONES. 17. CREARÁ Y UTILIZARÁ LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES NECESARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS, OBRAS REALIZADAS, CAPACITACIONES, PRODUCTOS, ARTÍCULOS, Y TODO LO QUE DE UNA U OTRA FORMA AYUDE A LAS COMUNIDADES OBJETO DENTRO DE LOS FINES DE LA FUNDACIÓN. 18. SISTEMAS FORESTALES, AGROFORESTALES, Y DE DESARROLLO RURAL. 19. ORDENACIÓN, EVALUACIÓN, VALORACIÓN TANGIBLE E INTANGIBLE, USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES. 20. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS. 21. TURISMO, ECOTURISMO Y RECREACIÓN. 22. ARQUITECTURA URBANÍSTICA Y PAISAJISTA. 23. DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y ECONÓMICO, ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS, SOCIOECONÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS. 24. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PECUARIA, FORESTAL, PESQUERA, INDUSTRIAL, MINERA. 25. CONSERVACIÓN DE BOSQUES NATURALES, ESTABLECIMIENTO Y MANEJO FORESTAL, PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL. 26. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, ASÍ COMO SU MANEJO INTEGRAL. 27. OBRAS DE CONTROL DE LA EROSIÓN, DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SUELOS Y ECOSISTEMAS. 28. EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL. 29. SANEAMIENTO AMBIENTAL BÁSICO. 30. ASESORÍA TÉCNICA Y FORMACIÓN: EMPRESARIAL, SOBRE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN DE PROYECTOS, ORGANIZACIÓN PARA EL EMPLEO. 31. DISEÑO, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS COMUNITARIOS PARTICIPATIVOS. 32. DISEÑO, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE EQUIPO Y PARTES E INSTALACIÓN DE REDES. 33. PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. 34. COMPRA-VENTA Y MANEJO DE TODA CLASE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PROGRAMAS DE RECICLAJE. 35. PROYECTOS DE ARBORIZACIÓN, OBRAS DE ORNATO Y EJES AMBIENTALES. VIVEROS COMUNALES. 36. PROMOVER ENTRE LOS COLOMBIANOS LA CULTURA DE LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIANTE EL DIÁLOGO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS EXTRAJUDICIALES QUE PARA TAL FIN CONTEMPLA LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA LEY, EN PROCURA DE CONTRIBUIR A LA DESCONGESTIÓN DE DESPACHOS JUDICIALES Y PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TOLERANCIA Y LA PAZ. 37. OBRAS: CIVILES, ELÉCTRICAS, SANITARIAS, DE ARQUITECTURA URBANÍSTICA Y PAISAJISTA, VÍAS, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DE TRANSPORTE, DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SOCIAL, DE DESARROLLO SOCIAL, DE REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y SOLUCIÓN DE VIVIENDAS EN ÁREAS AFECTADAS O SUSCEPTIBLES DE OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES Y/O FENÓMENOS DE VIOLENCIA; FUNDAMENTÁNDOSE EN EL CONOCIMIENTO Y EL APOYO PROFESIONAL DE SUS MIEMBROS FUNDADORES,

INTEGRANTES Y CONSULTORES CON QUE CUENTA LA FUNDACIÓN, EN EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON DIFERENTES ENTIDADES TERRITORIALES E INTERNACIONALES. TODO ELLO DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL. EL AMPARO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA PAZ EL SECTOR AGROPECUARIO. LOS CAMPESINOS, LOS MENOS FAVORECIDOS BUSCANDO RECUPERAR LA IDENTIDAD DE LO QUE PRODUCIMOS EN COLOMBIA POR LO CUAL SE DÉ VERA ESTABLECER UNA ENTIDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ARAS DE CONTRIBUIR A LA PAZ DE COLOMBIA Y BUSCAR Y AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS REALIZANDO LICITACIONES, CONCURSOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON DIFERENTES ORGANIZACIONES, FUNDACIONES, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL ESTUDIO, CONSULTORÍA, CONSERVACIÓN, DIVULGACIÓN, INTERVENTORÍA Y ASESORÍA EN LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES SIN QUE HAYA DETRIMENTO IRREVERSIBLE DE SU PATRIMONIO, AUSPICIANDO EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE; ESTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO MESAS DE TRABAJO, DIAGNÓSTICOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, ASESORÍA PARA LA ADQUISICIÓN, ADAPTACIÓN, LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE TECNOLOGÍAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CUANTO A LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD. PARALELAMENTE A ESTAS ACTIVIDADES, LA FUNDACIÓN TENDRÁ PRESENTE SIEMPRE EL INVOLUCRAR AL HOMBRE COMO ACTOR Y BENEFICIARIO DE ESTAS ACCIONES, TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DIFERENCIAL, DE AHÍ QUE SE PROYECTE EL TRABAJAR EN LOS ASPECTOS QUE COMPONEN EL DESARROLLO INTEGRAL, TOMANDO COMO BASE LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y EL DE BRINDAR APOYO A SUS MIEMBROS, TRABAJADORES Y BENEFICIARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE TODOS Y AL DESARROLLO DE OBRAS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD EN GENERAL. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACION PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: A) EJECUTAR SUS ACTIVIDADES EN CUALQUIER LUGAR DEL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL. EN BENEFICIO DE COLOMBIANOS. B) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, REALIZAR LICITACIONES, CONCURSOS, CONTRATOS O CONVENIOS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. C) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. D) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION E) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. F) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. G) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION, H) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN, EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$7,000,000

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
FUNDACION ME SABE A COLOMBIA

Fecha expedición: 2023/01/21 - 09:14:58 **** Recibo No. S001843770 **** Num. Operación. 02-VANDRADE-20230121-0007
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 3wey6u99Cr

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL- FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALEŚ ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, SI LA TUVIERE, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, SI LA TUVIERE Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, ALIANZAS, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE DIEZ (10) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, SI LA TUVIERE L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA SI LA TUVIERE, Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA SI LA TUVIERE, EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. O) PARÁGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27573 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ESPAÑA RIASCOS JESUS OMAR	CC 87,490,802

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27573 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ESPAÑA LOPEZ YESSICA NATALY	CC 1,019,070,181

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 59499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

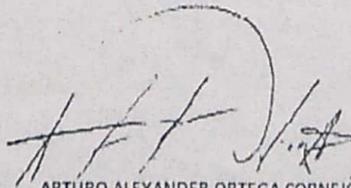
IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1626> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 3wey6u99Cr

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



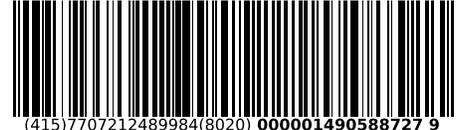
ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14905887279



(415)7707212489984(8020) 000001490588727 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 0 7 5 6 7

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION ME SABE A COLOMBIA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio

Consaca

2 0 7

41. Dirección principal

VDA SAN JOSE EL SALADO

42. Correo electrónico

funmecol2021@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 4 1 1 3 1 2 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 1 6 0 9 0 8

3 9 0 0

2 0 1 6 0 9 0 8

4 6 3 1

4 7 9 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 03 - 29 / 19 : 24: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

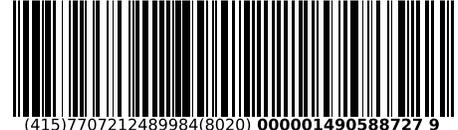
984. Nombre ESPAÑA RIASCOS JESUS OMAR

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14905887279



(415)7707212489984(8020) 000001490588727 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 0 7 5 6 7

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1		82. Nacional	0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 6 0 9 0 8		84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 9 0 8		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 S 8 9 6 1			
78. Departamento	5 2			
79. Ciudad/Municipio	2 0 7			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 6 0 9 0 8			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14905887279



(415)7707212489984(8020) 000001490588727 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 0 7 5 6 7	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 1 4
---	------------	---	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 9 0 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 8 7 4 9 0 8 0 2
	104. Primer apellido ESPAÑA	105. Segundo apellido RIASCOS	106. Primer nombre JESUS
	107. Otros nombres OMAR	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 9 0 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 9 0 7 0 1 8 1
	104. Primer apellido ESPAÑA	105. Segundo apellido LOPEZ	106. Primer nombre YESSICA
	107. Otros nombres NATALY	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **87.490.802**

ESPAÑA RIASCOS
APELLIDOS

JESUS OMAR
NOMBRES

Jesus Omar España R.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1970**

CONSACA
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

06-OCT-1988 CONSACA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vachia
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHIA



A-2302500-43163838-M-0087490802-20071017

01177 07290M 02 216621521



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:27:36 PM horas del 10/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **87490802**

Apellidos y Nombres: **ESPAÑA RIASCOS JESUS OMAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de agosto de 2023, a las 16:24:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901007567
Código de Verificación	901007567230810162448

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2023 04:29:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **87490802** y Nombre: **JESUS OMAR ESPAÑA RIASCOS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **69848043** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA